



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SALTA, 09 MAR 2021

Expte. N° 57/17 C. I al XIII

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0158-2021 de fecha  
26 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA  
suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Empresa QUICK  
SUPPLIES S.R.L. - cuit 30-70864975-5, con domicilio en Gral Lucio Norberto Mansilla  
2513, Piso 10 Dpto. A. Buenos Aires, de la Obra N° 208 – CONECTIVIDAD  
COMPLEJO UNIVERSITARIO GENERAL SAN MARTÍN.

QUE a fs. 2591 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras,  
Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, solicita se dicte una Resolución  
complementaria, en donde se exprese que se debe devolver la póliza de garantía de la  
obra.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar la Resolución R-N° 0158-2021, en el sentido de dejar aclarado  
que TESORERÍA GENERAL, efectúe la devolución de la póliza de garantía de la Obra  
N° 208 – CONECTIVIDAD COMPLEJO UNIVERSITARIO GENERAL SAN MARTÍN.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al  
interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus  
efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0224-2021